



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

BL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

ELENA
Cuevas Hdez.

Diputada Local

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 28 de septiembre de 2021

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE

RECIBIDO
28 SEP. 2021
CC-CHISGOS

DIRECCIÓN DE APOYO
LEGISLATIVO

RECIBIDO
28 SEP. 2021
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

La que suscribe DIPUTADA ELENA CUEVAS HERNANDEZ, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA, con la facultad que me confieren los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 104 fracción I; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54, fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito someter a la consideración de este Honorable Congreso del Estado, una Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, EXHORTA ATENTAMENTE Y RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCION, AL TITULAR DEL ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE OAXACA Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN MELCHOR BETAZA, PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INFORMEN Y COMPRUEBEN EL DESTINO DE LOS RECURSOS FISCALES DEL RAMO 28 Y 33 FONDO III Y IV, TODA VEZ QUE LA AGENCIA DE SANTO TOMÁS LACHITÁ NO LE HA SIDO OTORGADO DE MANERA JUSTA Y PROPORCIONAL LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES, ELLO CON EL FIN DE QUE DICHO ACONTENCIMIENTO SE ESCLAREZCA ANTE NUESTRA SOCIEDAD DE FORMA INMEDIATA Y TRANSPARENTE, lo anterior para que se sirva incluirla en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria de este H. Congreso y, con fundamento en lo que establece el artículo 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, LA PRESENTE SEA TRATADA COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, por la naturaleza de los asuntos planteados.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

DIP. ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ

DIP. ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 28 de septiembre de 2021

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
28 SEP 2021
UCC - Chirreos

DIRECCIÓN DE APOYO
LEGISLATIVO

La que suscribe, DIPUTADA ELENA CUEVAS HERNANDEZ, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA, con la facultad que me confieren los artículos 50, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 104, fracción I; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54, fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito someter a la consideración de este Honorable Congreso del Estado, una Proposición con Punto Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **EXHORTA ATENTAMENTE Y RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCION, AL TITULAR DEL ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE OAXACA Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN MELCHOR BETAZA, PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INFORMEN Y COMPRUEBEN EL DESTINO DE LOS RECURSOS FISCALES DEL RAMO 28 Y 33 FONDO III Y IV, TODA VEZ QUE LA AGENCIA DE SANTO TOMÁS LACHITÁ NO LE HA SIDO OTORGADO DE MANERA JUSTA Y PROPORCIONAL LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES, ELLO CON EL FIN DE QUE DICHO ACONTENCIMIENTO SE ESCLAREZCA ANTE NUESTRA SOCIEDAD DE FORMA INMEDIATA Y TRANSPARENTE**, lo anterior con fundamento en lo que establece el artículo 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, LA PRESENTE SEA TRATADA COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, por la naturaleza de los asuntos planteados.

Basándome para ello en los siguientes razonamientos al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

El tres de septiembre del año en curso las autoridades de Santo Tomás Lachitá, Agencia Municipal de **San Melchor Betaza**, exigieron sus derechos que por ley les corresponde en la **ciudad de Oaxaca**, **ello** para exigir la distribución equitativa de los **recursos fiscales** que corresponden a los ramos 28 y 33.

"Constantino Carranza Lorenzo, Agente Municipal de Santo Tomás Lachitá, explicó que existen decretos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno de Oaxaca en los que se establece que los presupuesto público asignado a los ayuntamientos debe repartirse equitativamente, por número de habitantes; además, que los recursos se deben entregar de manera directa".

Sin embargo, acusó que las autoridades del ayuntamiento de San Melchor Betaza se han negado a entregarles los recursos públicos que les corresponden como agencia municipal."¹

Es por ello por lo que de manera lógica exigen la intervención de las autoridades estatales y de la procuración de justicia, para lograr un esclarecimiento de los montos y recursos que por ley les corresponde.

"Al respecto, Fernando Vargas Jiménez, asesor de la comunidad, dijo que desde el 2003 la localidad ha venido sufriendo atropellos por la mala repartición de los recursos en las agencias de este municipio de la Sierra Juárez."²

"Esperan que el Congreso apruebe el reconocimiento de las agencias municipales para que los recursos ya no tengan que pasar por los presidentes, sino les lleguen de manera directa."³

En ese tenor cabe mencionar que el Diputado "Emilio Joaquín García Aguilar propuso, en la máxima tribuna de los Oaxaqueños a que se

¹ <https://oaxaca.eluniversal.com.mx/municipios/lachita-agencia-de-betaza-en-la-sierra-norte-de-oaxaca-exige-entrega-de-recursos-de-los>

² <https://www.diariomarca.com.mx/2021/09/denuncian-presunto-desvio-de-recursos-en-santo-tomas-lachita/>

³ <https://tiempodigital.mx/2021/09/03/exige-lachita-recursos-de-los-ramos-28-y-33/>



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

reformar el artículo veinticuatro de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, para que, de aprobarse esta ley, las Agencias Municipales y de Policía reciban mensualmente de manera directa, de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, parte proporcional de los recursos que ingresen a la hacienda municipal, derivados de participaciones federales, fondos de aportaciones federales; y de los Ayuntamientos.

Para dicha iniciativa se estarían aplicando al menos los siguientes criterios para distribución de dicho monto: Los recursos a distribuirse se asignarán en proporción directa al número de habitantes con que cuente cada núcleo de población tomando en cuenta el último censo general de población, emitido por el INEGI. La comprobación del ejercicio de los recursos se hará ante el Órgano de fiscalización del Honorable Congreso del Estado, a través de los Ayuntamientos.

En términos concretos el Diputado Emilio Joaquín García Aguilar propone que cada Agencia municipal, de policía y núcleo agrario reciba de manera directa la asignación de sus recursos financieros que les corresponden. Esto con la finalidad de que ya no se hagan las antiguas prácticas en los ayuntamientos que no entregaban los recursos financieros correspondientes a las agencias municipales y de policía y así no generar las manifestaciones por la omisión de la asignación de recursos correspondientes y que por ley le corresponde a cada agencia municipal."⁴

Además de ello la Agencia Municipal de Santo Tomás Lachitá **solicitaron la intervención de la Secretaría General de Gobierno (SEGEGO), para evitar más abusos del presidente municipal.**

Puntualizaron que presentaron una denuncia ante la Fiscalía Anticorrupción para solicitar que se realice una auditoría e investigación de la actual administración en San Melchor Betaza, para que se aclare el destino de los recursos.

⁴ <https://noticieroselreloj.com/en-oaxaca-congreso-propone-recursos-directos-para-agencias/?fbclid=IwAR1rChb4wXD1W7AcoK7ovmjCameR4QIIjA5-YtM7HxxUAeJpXJK4hCiWBuk>



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

En ese sentido de la manera concreta, manifiesto a los pobladores de la Agencia Municipal de Santo Tomás Lachitá se les debe brindar y otorgar la seguridad y certidumbre jurídica, en virtud de que ello permita conocer si las acciones de los implicados y "garantes" sean apegados a derecho y garantizando en todo momento información completamente verificable, fidedignos y confiables.

En razón de lo expuesto y fundado, me permito presentar a la consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA ATENTAMENTE Y RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCION, AL TITULAR DEL ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE OAXACA Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN MELCHOR BETAZA, PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INFORMEN Y COMPRUEBEN EL DESTINO DE LOS RECURSOS FISCALES DEL RAMO 28 Y 33 FONDO III Y IV , TODA VEZ QUE LA AGENCIA DE SANTO TOMÁS LACHITÁ NO LE HA SIDO OTORGADO DE MANERA JUSTA Y PROPORCIONAL LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES, ELLO CON EL FIN DE QUE DICHO ACONTENCIMIENTO SE ESCLAREZCA ANTE NUESTRA SOCIEDAD DE FORMA INMEDIATA Y TRANSPARENTE.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero. - El Presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

Segundo.- Comuníquese AL TITULAR DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCION, AL TITULAR DEL ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE OAXACA Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN MELCHOR BETAZA.



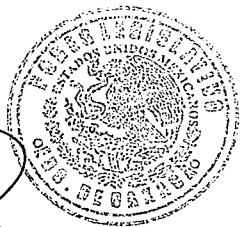
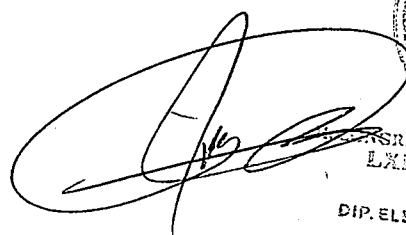
LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

ELENA
Cuevas Hdez.
Diputada Local

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2,
COVID-19"

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ

DIP. ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA



H. Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca
Calle 14 Oriente # 11 San Raymundo Jalpan, Oaxaca, C. P. 71220
Tel: (951) 5020200 y 5020400